

"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EXPRESS BAEZA ORIENTE S.A."

Oficio No. 002-CTPEBO-2020.

Baeza, 29 de febrero del año 2020.

Ref. Notificación Designación de Gerente General.

Señor: Joseito Geovanny Cabezas Chilingua

SOCIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EXPRESS BAEZA ORIENTE S.A.

Presente.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento, que mediante sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EXPRESS BAEZA ORIENTE S.A.**, de fecha veinte y nueve de febrero del año dos mil veinte, Usted ha sido designado como **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EXPRESS BAEZA ORIENTE S.A.**, por un periodo de **DOS AÑOS**, de acuerdo al Art. 23 del Estatuto Social de la Compañía, y así mismo para este efecto deberá cumplir con las funciones señaladas el Art. 24, del mismo documento público, que expresa: **Artículo Veinticuatro** - De las Atribuciones y Deberes del Gerente General - Corresponderá al Gerente General de la Compañía, las siguientes atribuciones y deberes que a continuación se especifican: a) Por su calidad de Gerente General tendrá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la Compañía; b) Podrá intervenir en todo acto o contrato como en cualquier trámite de orden judicial, actuando como actor o demandado; c) Podrá adquirir para la Compañía bienes y derechos y gravarlos con prenda, lo que puede ser objeto de este clase de controles; d) Podrá girar letras de cambio, las aceptará, las descontará, abrirá cuentas bancarias, girará sobre ellas, realizará contratos de otorgamiento bancario y todos los actos análogos encaminados a la correcta administración de los negocios de la Compañía; e) Representar judicial o extrajudicialmente en licitaciones y concursos de precios que la compañía realice; f) Administrar los negocios de la Compañía, autorizar todos los gastos y egresos presupuestados; exigir la oportuna solución o pagos de las obligaciones de terceros para la Compañía y velar por los valores, bienes y derechos en cuanto se mire el interés de la mejor y más conveniente administración del patrimonio de su representada; g) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la Ley, de los Reglamentos y de las Decisiones de la Junta General de Accionistas; h) Realizar a nombre de la Compañía, actos de comercio relacionado con el objeto de la Compañía. En todo caso, responsabilizarse de los actos que realice como Gerente General dentro de sus atribuciones o fuera de ellas y que comprometan a la Compañía frente a terceros; i) Nombrar y remover el personal, empleados y trabajadores que requiera la Compañía, siempre y en todo caso sujeto a las disposiciones presupuestarias; fijar sus remuneraciones, señalar sus atribuciones; j) Elaborar el proyecto del presupuesto; k) Realizar a nombre de la Compañía toda clase de gestiones, actos y contratos indicados en estos estatutos; l) Realizar los inventarios de la Compañía; m) Controlar bajo su personal responsabilidad que se lleve la contabilidad al día; n) Responsabilizarse por el control del archivo, como la conservación de los bienes de la Compañía; o) Responder por el Control del Personal; p) Actuar de secretario en las Juntas Generales de Accionistas, sean éstas ordinarias o extraordinarias; q) Llevar los libros de las actas de las Juntas Generales y suscribirlos juntamente con el Presidente; r) Autorizar con su firma los títulos de acciones de la Compañía; s) Preparar y presentar a la Junta General el balance anual de la Compañía, conjuntamente con los informes de los Comisarios; t) Otorgar poderes generales a nombre de la Compañía, con autorización de la Junta General; y, u) Las demás establecidas en la Ley, en los Estatutos, Reglamentos y Disposiciones de la Junta General de Accionistas; en general, todas las conducentes a la buena marcha de la Compañía; así como también lo establecido en el **Artículo Veintiséis** - Además de las atribuciones legales en el ejercicio de las funciones del Gerente General, la Junta General de Accionistas, podrán delegarle otras en razón de la naturaleza y cuantía de los actos, de conformidad con la Ley de Compañías.

La COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO EXPRESS BAEZA ORIENTE S.A., se CONSTITUYÓ mediante escritura pública celebrada el día veinte y seis de julio del año dos mil trece, otorgada por el Notario Público del cantón Quijos, Doctor Raúl Álvarez Rodríguez, **INSCRITA** En el Registro Mercantil del cantón Quijos, el ocho de enero del año dos mil catorce, el Libro Siete "Registro Mercantil", Tomo RM-5 año 2014, partida 1, folios 1,2,3 completos y 4 medio, con la serie 001 del Repertorio 2014.- **APROBADA** por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.U.DJC.Q.13.006105, dictada el trece de diciembre del año dos mil trece, por el Doctor Oswaldo Noboa León - DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS. **INSCRITA** En el Registro Mercantil del cantón Quijos, el ocho de enero del año dos mil catorce, el Libro Siete "Registro Mercantil", Tomo RM-5 año 2014, partida 02, folio 04 v, con la serie 002 del Repertorio 2014.

Lo que comunico, para fines legales pertinentes.

Atentamente,

Sra. Sandra Gómez
SECRETARIA AD-HOC.

ACEPTACIÓN: En la ciudad de Baeza a los veinte y nueve días del mes de febrero del año dos mil veinté.

Yo, JOSELITO GEOVANNY CABEZAS CHILQUINGA, titular de la cédula de ciudadanía No. 0502094666, **ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO EXPRESS BAEZA ORIENTE S.A.** al cual he sido designado, para un periodo de dos años.-

JOSELITO GEOVANNY CABEZAS CHILQUINGA
C.C. No. 0502094666
GERENTE GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
**DATOS
 PUBLICOS**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
 DEL CANTÓN QUIJOS**
 DEPENDENCIA MUNICIPAL



RAZÓN DE INSCRIPCIONES: En la ciudad de Baeza, en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Quijos, el día de hoy lunes trece (13) de julio del año dos mil veinte (2020) a las 12:00 SE **INSCRIBE y se REGISTRA** en el LIBRO "VII" REGISTRO MERCANTIL, Tomo RM-11, año 2020, Partida: 10, Folio: 10, con la Serie: Décima (10) Repertorio: 2020, el nombramiento de GERENTE GENERAL de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EXPRESS BAEZA ORIENTE S.A.**, Con oficio No. 002-CTPEBO-2020, de fecha 29 de febrero del año 2020, suscrito por la Señorita, Sandra Gómez SECRETARIA AD-HOC, dirigido al señor **CABEZAS CHILUQUINGA JOSELITO GEOVANNY**, le comunican que mediante sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EXPRESS BAEZA ORIENTE S.A.**, ha sido designado como **GERENTE GENERAL**, de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EXPRESS BAEZA ORIENTE S.A.**, por un periodo de **DOS AÑOS**, de acuerdo al Artículo 23 del Estatuto Social de la Compañía, y así mismo para este efecto deberá cumplir con las funciones señaladas en el Artículo 24 del mismo documento, público que expresa **Artículo 24.-** De las atribuciones y deberes del Gerente General.- Corresponderá al gerente General de la Compañía las siguientes atribuciones y deberes: a) Por su calidad de Gerente General tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía; b) Podrá intervenir en todo acto o contrato como en cualquier trámite de orden judicial, actuando como actor o demandado; c) **d) [...]; e) [...]; f) [...]; g) [...]; h) [...]; i) [...]; j) [...]; k) [...]; l) [...]; m) [...]; n) [...]; o) [...]; p) [...]; q) [...]; r) [...]; s) [...]; t) [...]; u) [...];** así como también lo establecido en el **Artículo 26.-** Además de las atribuciones legales en el ejercicio de las funciones del Gerente General, la Junta General de Accionistas podrán delegar otras en razón de la naturaleza y cuantía de los actos, de conformidad con la Ley de Compañías. LA **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EXPRESS BAEZA ORIENTE S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el día veintiséis (26) de julio del año dos mil trece (2013) otorgado por el Notario Público del cantón Quijos, Dr. Raúl Illániz Roldán; inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quijos, el ocho (8) de enero del año dos mil catorce (2014) en el Libro Siete "Registro Mercantil" Tomo RM-5 año 2014, Partida: 1, Folios: 1, 2, 3, y 4 medio, Serie: 01, Repertorio: 2014.- **APROBADA.-** por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.H.D.C. Q.13.006106, dictada el trece (13) de diciembre del año dos mil trece (2013) por el Dr. Oswaldo Noboa León- **DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS**, inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quijos, el ocho (8) de enero del año dos mil catorce (2014) en el Libro VII "Registro Mercantil" Partida: 2, Folio: 04 vuelta, Serie: 002, Repertorio: 2014, El señor **CABEZAS CHILUQUINGA JOSELITO GEOVANNY**, ecuatoriano, estado civil casado, titular de la cédula de ciudadanía No. 0602094666, con fecha 29 de febrero del 2020 **ACEPTA** el nombramiento de GERENTE GENERAL de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EXPRESS BAEZA ORIENTE S.A.** Así mismo se anota en el LIBRO VII "Registro Mercantil" Tomo **RM-5** año 2014; Fecha: **08 de enero del 2014**, Partida: **1** Folios: **1, 2, 3, y 4 medio**, Serie: **001**, Repertorio: **2014**, Diligencia que se realiza en virtud de haberse cumplido con los requisitos legales, y cancelada el valor del arancel conforme se justifica con el comprobante CIC- **NP 88243 Crédito No. 030 - 2020/S- 343 - MERCANTIL-RM/MCO - CMM. 27314**

Baeza, a 13 de julio del 2020


 Dr. Carlos Ramiro Sampedro Guamanqui
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
 MERCANTIL DEL CANTÓN QUIJOS (E)**